



VISTO

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Computación para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva asignado a esa área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que por Expte. 03-04-00168 se encuentra en trámite la creación del cargo, con fondos proveniente del Refuerzo Presupuestario en Inciso 1) dispuesto por Res. HCS 04/04;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el área de Ciencias de la Computación (cód. interno 109/51).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Alfredo OLIVERO
(Prof. Asociado - Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Univ. Argentina de la Empresa)
Dr. Javier O. BLANCO
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Daniel E. FRIDLENDER
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Lic. Marcelo ARROYO
(Prof. Adjunto - Fac. Cs. Exactas-Físico-Químicas - Universidad Nac. de Río Cuarto)
Dr. Juan E. DURAN
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Héctor L. GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto - FaMAF)

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 197/02. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

///



ARTICULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- * Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- * Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M.A.F



ANEXO I - RESOLUCION HCD 21/2004

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. interno 109/51).

AREA: Ciencias de la Computación.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación así como para el dictado e cursos de especialización y postgrado.

El candidato deberá mostrar también capacidad y disposición para dirigir trabajos de grado y seminarios.

El postulante deberá acreditar antecedentes o capacidad para realizar tareas de investigación en el área de "Sistemas distribuidos de gran escala". Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo e el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.



Dr. MIGUEL A. R.F.
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.